



PERÚ

Ministerio
de la Producción



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Oficina de Evaluación de Impacto

Junio 2021

Boletín N° 03-2021



AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095

FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

2020

Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

Director de la Oficina de Evaluación de Impacto

Miguel Angel Ortiz Chávez

Equipo técnico

Angela Rubi Vidal Ruiz

María Cecilia Castro Nureña

Jesús Iván Camasca Giraldo

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

Junio, 2021

Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) es responsable de la implementación del Programa Presupuestal 095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” (PP 095) cuyo objetivo es lograr el incremento de la productividad del pescador artesanal.

El PP095 se implementa mediante tres productos y siete actividades, desarrollados por algunas direcciones de PRODUCE, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

La Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA) es Responsable Técnico del PP 095 y la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) actúa como Coordinador de Seguimiento y Evaluación, según lo establece la Resolución Ministerial N° 325-2018 – PRODUCE.

Productos y actividades del Programa Presupuestal 095

P1

Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades - FONDEPES

- 1.1 Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal – DGPA
- 1.2 Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa - DGPA
- 1.3 Apoyo financiamiento para la pesca artesanal – FONDEPES

P2

Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad - DGPA

- 2.1 Investigaciones integradas de aspectos biológicos, económicos, pesqueros y económicos de la actividad de la pesca artesanal – DGPA
- 2.2 Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal - DGPAPPA

P3

Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras - SANIPES

- 3.1 Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad – SANIPES
- 3.2 Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca - SANIPES

El año 2020 trajo complicaciones y transformaciones en todos los niveles y sectores, debido a la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19. El PP 095 también estuvo inmerso en los cambios y debió enfrentar una serie de desafíos para su ejecución. Éstos generaron demandas de mejora en los procesos de implementación de los servicios y su adecuación a la modalidad de prestación, en algunos casos, con la finalidad de contribuir al incremento de la productividad de los pescadores artesanales.

POBLACIÓN ATENDIDA

En el año 2020, el PP 095 atendió a un total de 15,147 agentes de la pesca, cifra que se contrae en 38.3% respecto al número de atendidos el año anterior. La caracterización de los beneficiarios es desarrollada de acuerdo al servicio de desarrollo productivo recibido, los órganos de los que recibieron los servicios y según su localización.

Servicios de desarrollo productivo

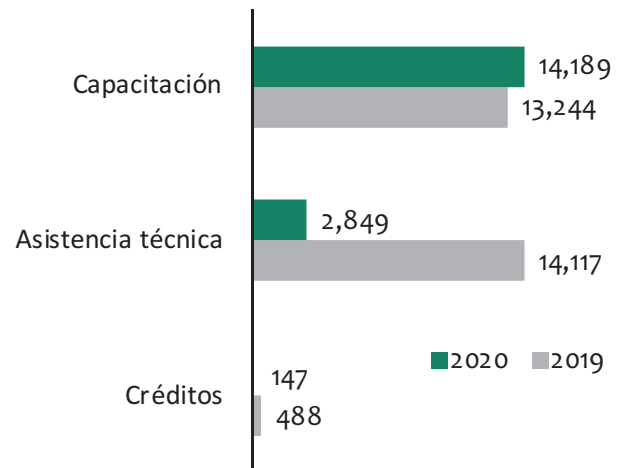
El PP 095 brinda 3 tipos de servicios de desarrollo productivo a los agentes de pesca: Capacitación, Asistencia Técnica y Créditos.

En 2020, FONDEPES y la DGPA brindaron servicios de capacitación a 14,189 agentes, incrementándose el número de beneficiarios en 7.1% respecto al 2019. Las capacitaciones se realizaron en temas de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.

El servicio de asistencia técnica atendió a 2,849 personas, reduciéndose el número de beneficiarios en 79.8%, en relación a 2019.

Además, se brindaron 147 créditos, número que resulta menor en 69.9 % respecto a los otorgados el año anterior. Cabe señalar que, el 40% de créditos corresponden a montos mayores a 20 mil soles.

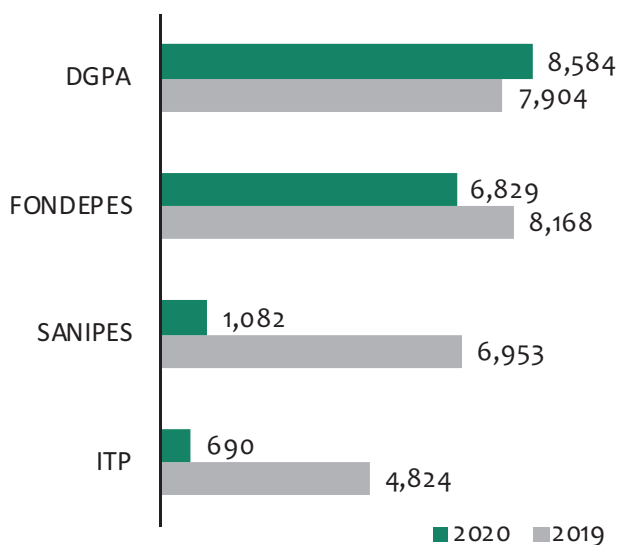
Agentes de pesca artesanal según servicio recibido, 2020



Fuente: Registros administrativos del PP 095.
Elaboración: OEI – OGEIEE

Agentes de la pesca atendidos por la DGPA y Órganos adscritos

Agentes de la pesca artesanal atendidos por la DGPA y órganos adscritos, 2020



Fuente: Registros administrativos del PP 095.
Elaboración: OEI – OGEIEE



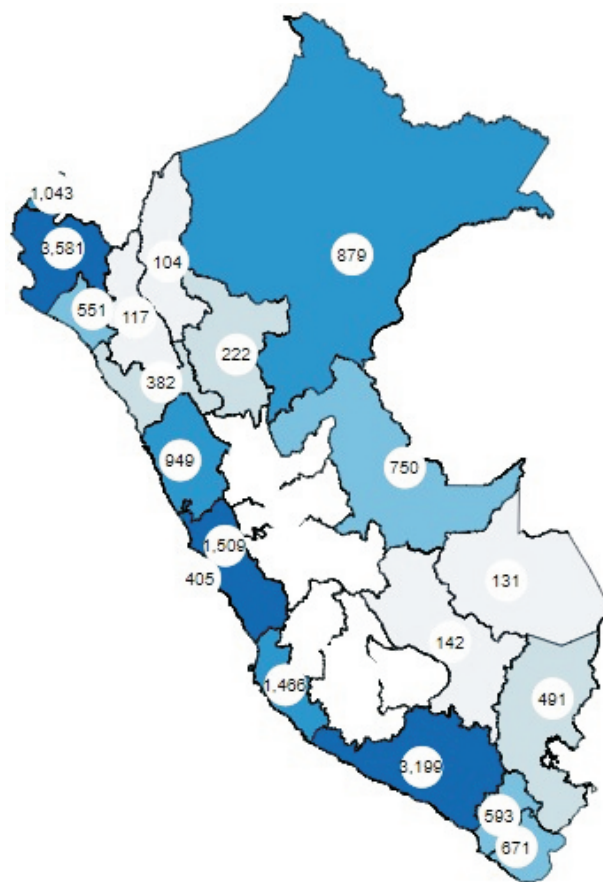
Las entidades encargadas de brindar los servicios del PP095 son la Dirección General de Pesca Artesanal – DPGA de PRODUCE, FONDEPES, SANIPES y el ITP.

La DGPA atendió al mayor número de agentes de la pesca (8,584), valor mayor en 8.6% respecto a los atendidos el año anterior.

Por otro lado, FONDEPES, SANIPES e ITP atendieron a 6,829, 1,082 y 690 agentes de la pesca, respectivamente, valores que son menores a los alcanzados en 2019.

Localización de los agentes atendidos

Número de agentes de pesca artesanal, atendidos por departamento, 2020



Fuente: Registros administrativos del PP 095.
Elaboración: OEI – OGEIEE



Gran parte la población atendida por el PP 095 se encuentra concentrada en los departamentos de Piura (20.8%) y Arequipa (18.6%). Por el contrario, las regiones con menor número de atenciones son Amazonas (0.6%), Cajamarca (0.7%) y Madre de Dios (0.8%).

Analizando la distribución por macrorregión, gran parte de los atendidos (38.5%) se concentra en el norte (en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Cajamarca).

En segundo lugar, se identifica una mayor incidencia del PP095 es la macro región Sur (Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco y Puno), con una participación del 29.7%, siendo Arequipa donde se brinda el mayor número de atenciones.

Producto 1. Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades

Las actividades del Producto 1 brindan servicios de capacitación y asistencia técnica a comunidades pesqueras, a fin de incidir directamente en el incremento de su productividad. Se ofrece además financiamiento para equipamiento o mejora de embarcaciones. En 2020, este Producto atendió a 6,682 agentes de la pesca artesanal.

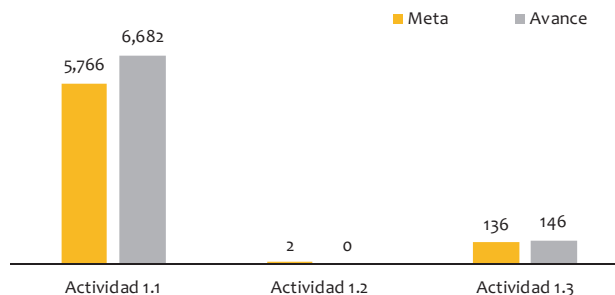
Logro de metas físicas

La Actividad 1.1 define el avance de la meta física del Producto con las capacitaciones brindadas por FONDEPES. A nivel nacional se capacitaron a 6,682 agentes, logrando cumplir 115.9% de la meta anual.

La Actividad 1.2 no consiguió implementar los 2 equipos programados para mejorar el acceso a prácticas de comercialización directa.

La Actividad 1.3 otorgó 146 créditos, alcanzando el 107.4% de la meta programada.

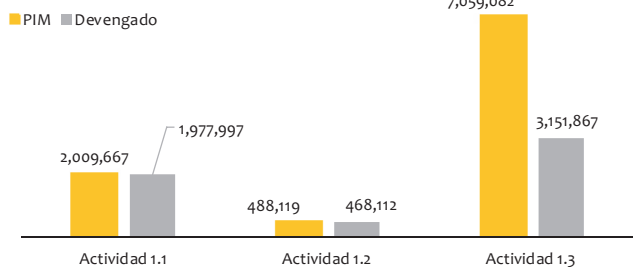
Avance de meta física - Producto 1



Fuente: Registros administrativos del PP 095.
Elaboración: OEI – OGEIEE

Ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal - Producto 1 (soles)



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 08 abril 2021).

El Producto 1 devengó un total de S/5,597,976, que corresponde al 58.6% del presupuesto asignado en el 2020. Además, el monto devengado se redujo en más de la mitad (56.8%), respecto al 2019.

La Actividad 1.1 reportó un gasto del 98.4% del presupuesto asignado, siendo la actividad con mayor ejecución para el Producto 1.

La Actividad 1.3 tuvo el mayor monto programado del Producto 1, sin embargo, tuvo una ejecución menor que las otras actividades (44.6%). La Actividad 1.2 tuvo un presupuesto similar al 2019, siendo el menor asignado para este producto.

Indicador de desempeño

El “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a capacitación” registró un avance del 11.7% de la meta establecida. Respecto del 2019, cae en 14%.

El “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados” fue 72.0%, superando en 6.5 pp. al valor alcanzado en el 2019.

El “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que implementan unidades económicas para la comercialización” tuvo un avance del 3.2%, aunque registra una caída del 31% respecto a lo alcanzado el año anterior.

Producto / Indicador	Meta anual	Valor del indicador	% avance
P1: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a capacitación	16.4%	11.7%	71.4%
Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	59.0%	72.0%	122.0%
Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que implementan unidades económicas para la comercialización.	4.9%	3.2%	65.1%
Porcentaje de pescadores que acceden a créditos.	98.6%	88.0%	89.2%

Producto 2. Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad

Las actividades del Producto 2 desarrollan, brindan o actualizan normas que se constituyen en medidas de ordenamiento de las actividades extractivas de recursos hidrobiológicos y deben ser aplicadas por los pescadores artesanales. Las propuestas normativas desarrolladas se sustentan en informes técnicos de pesquerías de algunos productos hidrobiológicos.

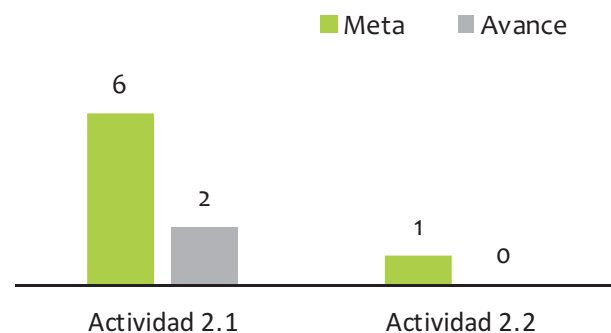
Logro de metas físicas

La Actividad 2.1 tuvo como meta física anual la elaboración de 6 informes técnicos de sustento a la promulgación de normas de ordenamiento pesquero.

En 2020 se desarrollaron 2 informes, que analizaron la pesquería del cangrejo peludo y calamar común en el litoral peruano. De esta forma, se avanzó el 33.3% de lo programado.

La Actividad 2.2, que desarrolla y/o actualiza las normas, no reportó ninguna aprobada durante el 2020.

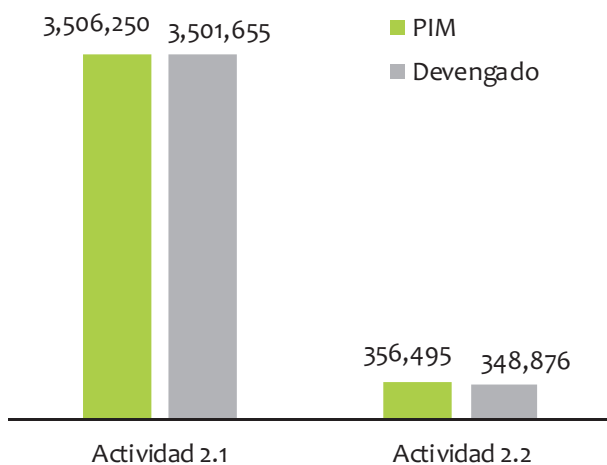
Avance de meta física - Producto 2



Fuente: Registros administrativos del PP 095.
Elaboración: OEI – OGEIEE

Ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal - Producto 2 (soles)



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 08 abril 2021).

Las actividades del Producto 2, devengaron un total de S/3,850,531, logrando un avance de ejecución del 99.7%. Este monto representa una reducción del 9.5% respecto a lo gastado el año anterior.

El 90.9% representó el monto devengado por la Actividad 2.1 respecto al presupuesto asignado al Producto 2, mientras que lo gastado por la Actividad 2.2 correspondió al 9.1%. En ambos casos la ejecución presupuestal es alta (mayor a 97%).

La Actividad 2.1 devengó 3.5 millones de soles, monto menor en 15.3% a lo gastado en el 2019. El gasto de la Actividad 2.2 duplicó el monto gastado el año anterior (que ascendió a S/116,524).

Producto 3. Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras

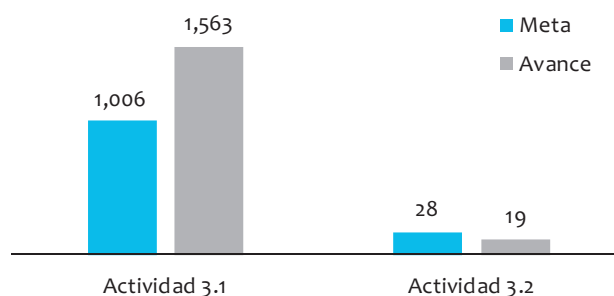
El Producto 3 busca capacitar y brindar asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria pesquera y así garantizar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, mejorando su productividad.

Logro de metas físicas

La Actividad 3.1 ofreció capacitación y asistencia técnica a 1,563 agentes de la pesca, superando en 155.4% la meta anual. Los temas tratados en los eventos virtuales fueron en materia de Normativa Sanitaria Pesquera, Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad.

La Actividad 3.2 tuvo un desempeño de 67.9%, al producir 19 de los 28 informes técnicos programados, respecto a las condiciones sanitarias microbiológicas y químicas de los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA Paita, Parachique, Ancón, entre otros).

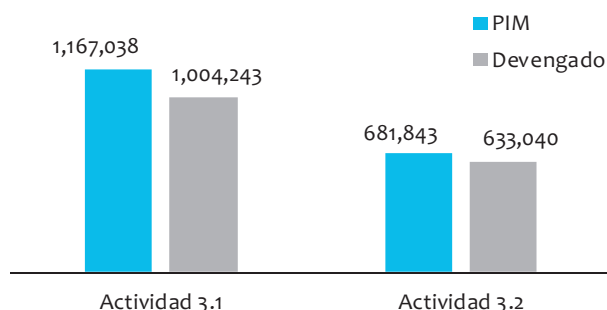
Avance de meta física - Producto 3



Fuente: Registros administrativos del PP 095.
Elaboración: OEI – OGEIEE

Ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal - Producto 3 (Soles)



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 08 abril 2021).

En la ejecución de las actividades del Producto 3 se devengó una suma total de S/1,637,283, menor en 20.5% respecto a lo gastado el año anterior.

La Actividad 3.1 ejecutó el 86.1% del presupuesto asignado y la Actividad 3.2 el 92.8%.

El devengado de ambas actividades representó el 61.3% y 38.7% del presupuesto asignado para el producto, respectivamente.

Indicador de desempeño

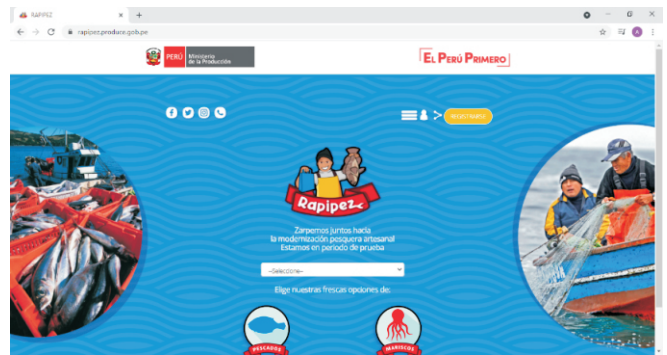
El "Porcentaje de los agentes de los DPA y puntos de desembarque capacitados que aprobaron las supervisiones sanitarias", en el 2020 alcanzó 98.4%, superando la meta anual programada en 252.3%.

Este indicador también triplicó lo avanzado el año anterior (31.8%).

Producto / Indicador	Meta anual	Valor del indicador	% avance
P3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras			
Porcentaje de los agentes de los DPA y puntos de desembarque capacitados que aprobaron las supervisiones sanitarias.	39.0%	98.4%	252.3%

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE LA PANDEMIA

- Para evitar la propagación del COVID-19, FONDEPES implementó una plataforma Virtual de Capacitación para pescadores artesanales. Además, se aprobó el Programa de Crédito por Emergencia Nacional, bajo la modalidad de créditos para capital de trabajo.
- En octubre de 2020, se desarrolló y lanzó el aplicativo Rapipez, con la finalidad de facilitar la comercialización directa de los pescadores artesanales del país. Este aplicativo funciona como un Marketplace, en donde los pescadores artesanales ofrecen sus productos a los compradores, eliminando así los intermediarios. El acceso a Rapipez se puede realizar mediante el celular o una computadora.
- En el segundo semestre, la DGPARPA realizó charlas virtuales referidas a las normativas en pesca artesanal en la que participaron 134 pescadores artesanales de Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica y Lima.



- El ITP brindó capacitación presencial durante el primer trimestre, pero debido a la pandemia, adaptaron la capacitación a la modalidad virtual, realizándola de forma remota hasta finalizar el 2020. Además, brindaron asistencia técnica virtual, elaborando 126 manuales (63 de Buenas Prácticas de Manipulación y 63 Programas de Higiene y Saneamiento).
- Como respuesta a la situación del país a causa del brote del COVID, FONDEPES aprobó el Programa de Crédito por Emergencia Nacional, bajo la modalidad de créditos dinerarios para capital de trabajo que fueron procesados en una plataforma informática. A diciembre de 2020, se otorgó un total de 146 créditos, en el marco de la Actividad 1.3.

DGPA	Dirección General de Pesca Artesanal
DGPARPA	Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
OEI	Oficina de Evaluación de Impacto
OGEIEE	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
PP 095	Programa Presupuestal 095
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por producto y actividad – PP 095

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	EJECUCIÓN ANUAL			PRESUPUESTO ANUAL			
			Meta física anual	Avance	Porcentaje anual	PIA	PIM	Devengado	Porcentaje de avance
Producto 1 3000869: Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades	FONDEPES	Usuario capacitado	5,766	6,682	115.9%	S/ 7,304,536	S/ 9,556,868	S/ 5,597,976	58.6%
Actividad 1:1 5002875: Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.	DGPA - FONDEPES	Persona	5,766	6,682	115.9%	S/ 2,008,716	S/ 2,009,667	S/ 1,977,997	98.4%
Actividad 1:1 5002875: Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.	DGPA	Persona	4,346	7,507	172.7%	S/ 1,071,183	S/ 1,157,273	S/ 1,156,822	100.0%
Actividad 1:1 5002875: Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal.	FONDEPES	Persona	5,766	6,682	115.9%	S/ 937,533	S/ 852,394	S/ 821,175	96.3%
Actividad 1:2 5005092: Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa	DGPA	Equipo implementado	2	0	0.0%	S/ 315,200	S/ 488,119	S/ 468,112	95.9%
Actividad 1:3 5005093: Apoyo financiero para la pesca artesanal	FONDEPES	Crédito otorgado	136	146	107.4%	S/4,980,620	S/ 7,059,082	S/ 3,151,867	44.6%
Producto 2: 3000542: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.	DGPA	Norma aprobada	1	0	0.0%	S/ 4,181,745	S/ 3,862,745	S/ 3,850,531	99.7%
Actividad 2.1 5005094: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal	DGPA - IMARPE	Informe técnico	6	2	33.3%	S/ 3,952,579	S/ 3,506,250	S/ 3,501,655	99.9%
Actividad 2.1 5005094: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal	DGPA	Informe técnico	2	0	0.0%	S/ 127,000	S/ 5,395	S/ 5,394	100.0%

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	EJECUCIÓN ANUAL			PRESUPUESTO ANUAL			
			Meta física anual	Avance	Porcentaje anual	PIA	PIM	Devengado	Porcentaje de avance
Actividad 2.1 5005094: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal	IMARPE	Informe técnico	4	2	50.0%	S/ 3,825,579	S/ 3,500,855	S/ 3,496,261	99.9%
Actividad 2.2 5005095: Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.	DGPAPPA	Norma aprobada	1	0	0.0%	S/ 229,166	S/ 356,495	S/ 348,876	97.9%
PRODUCTO 3: 3000543: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	SANIPIES	Usuario capacitado	1,006	1,563	155.4%	S/ 2,094,532	S/ 1,848,881	S/ 1,637,283	88.6%
Actividad 3-1: 5005096: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	SANIPIES - ITP	Persona	1,006	1,563	155.4%	S/ 1,442,878	S/ 1,167,038	S/ 1,004,243	86.1%
Actividad 3-1: 5005096: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	DGPA	Persona	1,280	1,077	84.1%	S/ 32,300	S/ 46,075	S/ 46,075	100.0%
Actividad 3-1: 5005096: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	SANIPIES	Persona	1,006	1,082	107.6%	S/ 880,470	S/ 552,320	S/ 392,419	71.0%
Actividad 3-1: 5005096: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	ITP	Persona	765	678	88.6%	S/ 530,108	S/ 568,643	S/ 565,749	99.5%
Actividad 3-2: 5005588: Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal.	SANIPIES	Informe técnico	28	19	67.9%	S/ 651,654	S/ 681,843	S/ 633,040	92.8%
TOTAL						S/13,580,813	S/15,268,494	S/11,085,790	72.6%

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N°060, Urb. Córpac – San Isidro

Central Telefónica: 616 2222

<https://www.gob.pe/produce>

 /minproduccion

 @minproduccion

 producegob

 minproduccion



BICENTENARIO
PERÚ 2021